

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Lunes 19 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 12053

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8993 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 4/2011, por auto de fecha 23 de febrero de 2012 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de liquidación.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la sociedad concursada Instalaciones de Telecomunicaciones Santamarta, S.L. y se ordena que cesen en el ejercicio de sus cargos sus administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación del edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta de calificación del concurso, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Barcelona, 23 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120014687-1